



**NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE LA INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN CON
COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES No. M3E-52202922-2
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA**

I. Lista de asistencia

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con el objeto de llevar a cabo la notificación de resultados del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto de su Reglamento de la Administración Pública Estatal.

C. Ma. Elena Agüero Soto Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros 	C. José Arturo Méndez Marmolejo Coordinador de Procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros 
C. Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas 	

II. Determinación de adjudicación

Para este procedimiento de contratación, participan los siguientes proveedores:

- JOSE ANTONIO NAVARRO SILVA
- COMERCIALIZADORA ECO-LAB SA DE CV
- PROLIMPIEZA SA DE CV
- MARCO ANTONIO ESTRADA RAMIREZ

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes antes mencionados, y con base a las condiciones y requisitos solicitados en bases y anexos de la invitación, se determina lo siguiente:

Se hacen constar, que las propuestas que resultaron solventes para la presente invitación son las correspondientes a los participantes siguientes:

PROPUESTAS SOLVENTES:

JOSE ANTONIO NAVARRO SILVA.
Partidas: 21, 23, 25, 42, 43, 45, 61, 62 y 64

COMERCIALIZADORA ECO-LAB SA DE CV
Partidas: 12, 13, 14, 20, 21, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 36, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65.

II.a Adjudicación de partidas

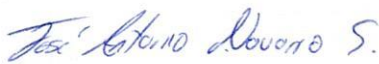
Una vez analizada la tabla comparativa de aspectos técnicos emitida por el área usuaria y las ofertas económicas por parte de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, se determina lo siguiente:

De acuerdo a la revisión efectuada a las tablas comparativas de aspectos económicos se desprende que existe un empate en precios unitarios en las partidas 21 y 61 (partidas de idénticas características), entre las ofertas presentadas por los participantes COMERCIALIZADORA ECO-LAB S.A. DE C.V. y JOSE ANTONIO NAVARRO SILVA., mismas que presentan la propuesta económica más baja, con igualdad de precio unitario de \$40.60 (Cuarenta pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Se hace constar que los dos participantes mencionados se encuentran radicadas en el Estado de Guanajuato, y se encuentran inscritas y refrendadas al 2022 en el Padrón Estatal de Proveedores.

Una vez agotados los criterios previstos en los artículos 35, 76 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal y en virtud de persistir igualdad de condiciones de las ofertas propuestas para las **partidas 21 y 61**, se determina llevar a cabo la adjudicación de dicha partida que se encuentra en calidad de empate, a través del método de insaculación, de conformidad a lo establecido en el numeral 13 del apartado V. Condiciones de las bases de la invitación; y así estar en condiciones de determinar las adjudicaciones correspondientes y formular la presente notificación de resultados de la presente invitación.

Se hace constar que se encuentran presentes los siguientes participantes en el acto de insaculación:

Nombre	
C. JOSE ANTONIO NAVARRO SILVA	
C. CRISTINA LAWERS CAMPOS	

Acto seguido de acuerdo con el método de desempate, en presencia de todos los servidores públicos, la C. Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez, representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, procedió a la elaboración de las boletas para las **partidas 21 y 61** del Anexo I, las cuales contienen la razón social de los participantes que se encuentran en igualdad de condiciones, previa verificación de que no presentan señal, marcas o enmendadura alguna que las distinga entre sí, depositando dichas boletas en la urna habilitada.

Enseguida con la conformidad de todos los presentes, el Coordinador de Procesos, procedió a extraer la boleta del participante favorecido para las **partidas 21 y 61** del anexo I, resultando ganador el participante COMERCIALIZADORA ECO-LAB S.A. DE C.V., que se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Precio Unitario	Total adjudicado por partida
21	LIMPIADOR PARA VIDRIOS 650 ML	180	\$ 40.60	\$ 7,308.00
61	LIMPIADOR PARA VIDRIOS 650 ML	100	\$ 40.60	\$ 4,060.00

Total Adjudicado: \$ 11,368.00

Se hace constar que las boletas que contienen la razón social de las empresas que participaron en el procedimiento de insaculación fueron firmadas por los representantes de las empresas y por los miembros de la Dirección de Adquisiciones y Suministros y forman parte del expediente de la invitación.

Una vez que se ha determinado la adjudicación de las partidas 21 y 61 del Anexo I, de acuerdo a la información analizada y valorada, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases y anexos; en virtud de que para la siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal y lo señalado en el Concentrado de preguntas y respuestas.

Al proveedor "**COMERCIALIZADORA ECO-LAB S.A. DE C.V.**" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
12	40	BOLSA NEGRA 50X70	\$ 1,684.40
13	50	BOLSA NEGRA 60X90	\$ 2,105.50
14	50	BOLSA NEGRA 90 X 1.20	\$ 2,105.50
23	20	PAPEL HIG. JUMBO	\$ 6,530.80
25	72	SARRICIDA	\$ 1,127.52
26	60	TRAPEADOR DE ALGODÓN PAVILO DE 750 GRS	\$ 2,674.20
28	48	PAR DE GUANTE DE PLASTICO ROJO No. 7	\$ 751.68

29	48	PAR DE GUANTES DE LATEX COLOR ROJO No. 9	\$	751.68
30	100	FRANELA COLOR GRIS	\$	1,380.00
32	48	GUANTE DE PLASTICO ROJO NO. 8	\$	751.68
33	100	MALLA PARA MINGITORIO C/PASTILLA	\$	2,575.00
36	1200	BLANQUEADOR CONCENTRADO	\$	16,644.00
41	100	FRANELA COLOR GRIS	\$	1,380.00
42	10	GUANTE NO ESTERIL DE LATEX	\$	2,842.00
43	10	GUANTE NO ESTERIL DE LATEX	\$	2,842.00
45	48	LIMPIADOR EN POLVO BICLORO DE 388 GRS.	\$	1,276.80
48	150	PAPEL HIG. JUMBO	\$	48,981.00
49	72	PAR DE GUANTE DE PLASTICO ROJO No. 7	\$	1,127.52
52	30	SARRICIDA	\$	469.80
54	100	TRAPEADOR DE ALGODÓN PAVILO DE 750 GRS	\$	4,457.00
56	150	BOLSA DE PLASTICO	\$	6,124.50
59	300	PAR DE GUANTES DE LATEX COLOR ROJO No. 9	\$	4,698.00
62	100	SARRICIDA (LT)	\$	1,566.00
64	280	PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLLO 400MTS	\$	91,431.20
65	50	TRAPEADOR DE ALGODÓN PAVILO DE 750 GRS	\$	2,228.50

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
20	900	LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMA 1000ML	\$ 21,051.00
46	1000	LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMA 1000ML	\$ 23,390.00
47	1200	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE	\$ 26,436.00
51	10	RECOJEDOR DE LAMINA CON BASTON	\$ 306.20
60	500	LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMA 1000ML	\$ 11,695.00
63	800	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE	\$ 17,624.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$ 309,008.48

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases y anexos de la presente invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente notificación y quedan a disposición de los invitados participantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, debiendo solicitar dicha información de manera directa a la C. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras de la Dirección de

Notificación del resultado del proceso de contratación

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 3, 5, 7 y 10 del anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando existe una oferta que cumple técnicamente con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIOS NO ACEPTABLES**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados
3	\$ 92.16	\$ 102.69
5	\$ 215.01	\$ 244.69
7	\$ 59.47	\$ 64.15
10	\$ 22.24	\$ 23.17

En virtud de lo anterior dicha oferta no puede ser sujeta de adjudicación en las partidas 1,2, 4, 6, 8 y 9 del Anexo I, ya que dichas partidas conforme al criterio de adjudicación previsto en las condiciones de las bases de la invitación se adjudicarían de manera conjunta a un solo proveedor, por lo cual **las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se declaran desiertas**, ello en base en lo señalado en el punto 5 del apartado V. Condiciones de la bases de la presente invitación, que a la letra dice:

"Las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se adjudicarán a un solo proveedor, que ofrezca el mejor precio total, es decir la sumatoria de los costos unitarios multiplicada por las cantidades de cada uno de los bienes solicitados"

Y con fundamento en los artículos 4, fracción XXI, 50, tercer párrafo, fracción III, 76, primer párrafo y 79, primer párrafo, fracción II, y quinto párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 89, primer párrafo, fracción I, y segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, y de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del apartado IV. Descalificaciones de las bases de la invitación y en el numeral 5 del apartado V. Condiciones.

- b) Las partidas: 11, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 27, 31, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 44, 50, 53, 55, 57 y 58 del anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados
11	\$ 38.39	\$ 41.64
15	\$ 50.08	\$ 50.70
16	\$ 16.76	\$ 22.16
17	\$ 15.02	\$ 16.24

18	\$	17.86	\$	21.13
19	\$	319.00	\$	342.20
22	\$	17.71	\$	22.11
24	\$	11.31	\$	11.58
27	\$	44.67	\$	53.82
31	\$	14.74	\$	19.14
34	\$	90.99	\$	109.13
35	\$	97.65	\$	117.66
37	\$	86.94	\$	90.94
38	\$	33.18	\$	54.81
39	\$	16.76	\$	22.16
40	\$	15.02	\$	16.24
44	\$	18.76	\$	19.14
50	\$	11.31	\$	11.58
53	\$	68.83	\$	83.64
55	\$	39.26	\$	41.64
57	\$	35.09	\$	54.81
58	\$	16.87	\$	22.16

Lo anterior con fundamento en los artículos 4, fracción XXI, 50, tercer párrafo, fracción III, 76, primer párrafo y 79, primer párrafo, fracción II, y quinto párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 89, primer párrafo, fracción I, y segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, y de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del apartado IV. Descalificaciones de las bases de la invitación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 97, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, la firma de contratos de los participantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **20 de junio de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, salvo que se trate de entregas inmediatas. Lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante la instancia de Inconformidad prevista en el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

Leída la presente notificación, en la ciudad de Guanajuato, Gto., el 07 de junio de 2022, firmando en ella los que intervinieron.

COMERCIALIZADORA ECO-LAB S.A. DE C.V.

Partidas de idénticas características

21 y 61



JOSE ANTONIO NAVARRO SILVA

Partidas de idénticas características

21 y 61

